

En esta edición:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**

**Proyecto de Infraestructura hídrica y sanitaria para La Ladrillera en Mexicali, Baja California**  
**Convocatoria Pública Internacional No. 01**

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM o la Convocante) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC), según fueron otorgados conforme al Contrato **PAC No. BC1425** para financiar parte del costo del **Proyecto de Infraestructura hídrica y sanitaria para La Ladrillera en Mexicali, Baja California** (el "proyecto").

La CESPM invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado la siguiente obra:

**Número de licitación: LO-61-O01-902025978-I-1-2024**

**Descripción general:** Construcción de línea y red de agua potable para la comunidad rural La Ladrillera, en el municipio de Mexicali, B.C

**Visita de obra:** el día 22 de junio de 2026 a las **8:30 horas** (hora local).

**Junta de aclaraciones:** 23 de junio de 2026 a las **10:00 horas** (hora local).

**Presentación y entrega de propuestas:** 30 de junio de 2026, a las **10:00 horas** (hora local).

El plazo de ejecución de los trabajos es de aproximadamente **180 días naturales**.

**Capital contable mínimo requerido:** \$4,000,000.00

Los horarios programados para el presente proceso son "hora del pacifico" y el horario en el cual se rige el sistema compras MX, es hora de la zona centro de México, lo que deberá considerar para la presentación de propuestas en la Plataforma Compras MX.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Administración y Finanzas en el área de Licitación y Contratos, en Calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta, C.P. 21270, Mexicali, Baja California, México; teléfonos (686) 564-19-00, Ext. 2151 y 2564.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, esta licitación se llevará a cabo en consistencia con las Políticas de Adquisición del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas y/o cuenten con atrasos en contratos o hayan sido rescindidas contractualmente por cualquier organismo público.

Los documentos de licitación se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de estas de manera gratuita (únicamente) en la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>. Así mismo se podrán consultar a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **30 de junio de 2026** en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas en el área de Licitación y Contratos, en Calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta, C.P. 21270, Mexicali, Baja California, México; teléfonos (686) 564-19-00, Ext. 2559 y 2564, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:00 horas.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su proposición. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo por el **30% (treinta por ciento)** del monto del contrato.

La fecha probable de inicio de los trabajos es el día **31 de julio de 2026** y la terminación el día **26 de enero de 2027**.

La obtención de los documentos de licitación se hará a través de la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en los documentos de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Acta Constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.

2. El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero del cierre del ejercicio 2025, el cual deberá presentarse en hoja membretada del despacho contable y firmado por un contador público registrado externo, así como también deberá presentar una carta en la que se manifieste responsiva del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El licitante deberá proveer de documentación legal donde acredite en su caso, los aumentos de capital reflejados en el mismo.
3. La última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, misma que deberá contener el acuse de recibo con el sello digital y la acreditación de pago de la misma o su equivalente para licitantes extranjeros. En caso de que en dicha declaración no aparezca el rubro de capital contable, el licitante deberá presentar de manera adicional, de forma impresa, el documento denominado "Reimpresión del Acuse de Recibo" que deberá descargar del portal del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en el que se relacionan como archivos adjuntos, documentos en formato pdf y en Excel); así como también deberá presentar de forma impresa, el archivo adjunto en Excel señalado anteriormente, denominado "Estado de Situación Financiera"; así mismo deberá guardar congruencia con el estado financiero.
4. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal tales como carátula y/o contratos o actas de entrega - recepción debidamente firmados, celebrados en los últimos diez años que demuestre su capacidad técnica en la ejecución de trabajos concluidos y debidamente entregados, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación. Para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos diez años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de referencias de estos trabajos.
7. Currículum Vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CV de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de hidráulicas, así como en las áreas de especialización requeridas para el concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción de los puntos número 2 y 6 el cual podrá ser acreditado por uno de los integrantes de la asociación.
9. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participaran.

Las proposiciones deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, o con póliza de fianza a favor de esta Convocante, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la proposición que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Estos concursos no estarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la proposición.

**Mexicali Baja California, México, 09 de junio de 2026**

**Lic. Jose Luis Sanchez González**  
Representante Legal  
Rubrica

\*\*\*\*\*

D.R. © 2026 por el Banco de Desarrollo de América del Norte.

Si tiene alguna pregunta acerca del Banco de Desarrollo de América del Norte, envíe un mensaje vía correo electrónico a [mail@nadb.org](mailto:mail@nadb.org) y o comuníquese con el Mtro. Jesse J. Hereford, tel. +1(210) 231-8000.